



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2022 00650 00**

Por ser procedente, se accede a la solicitud que antecede elevada por la parte actora. En consecuencia, se autoriza como dirección para notificaciones judiciales del demandado el correo electrónico jairoantoniorioscuervo@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c5d2055696ce99f06ae4a21ed74ffdfce6875301495cc22d6065c734b839b**

Documento generado en 11/04/2023 12:10:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>